

canales verticales para entubar las aguas.

Se concede permiso  
para la reedifi-  
cacion de la casa  
Calle de Sta Gertrudis  
de la Sra Marquesa  
de Salinas.

En la solicitud de D. Jose Martinon, Herrerias,  
como apoderado de la Sra Marquesa de Salinas, en  
vista del estado tortuoso en grado sumo en la Calle de  
San Pedro, cuya alineacion dificil y costosa no es  
posible llevarla a cabo en un termino breve, y con-  
siderando por otra parte que tampoco se deben li-  
mitar las atribuciones del Ayuntamiento sobre ali-  
neaciones concediendo como definitivas las que no lo  
seran el dia que se haga la gral de la Calle, acuerda  
el Ayuntamiento se conceda el permiso para la ree-  
dificacion que tiene solicitada el recurrente, en el  
bien entendido concepto que queda obligado a destruir  
el muro foral tan pronto como qued. establecida  
la alineacion definitiva de la Calle sin tener dere-  
cho a percibir mas indemnizacion que del valor del  
muro, segun resulte de la tasacion que se practicara  
desde luego por el Arquitecto Municipal y del  
terreno que se queda a beneficio del publico.

Permiso a D Jose  
Echa Escobedo para  
trazar en su casa  
Calle de Pello.

De conformidad con dicha Comision se acor-  
do conceder permiso a D Jose Echa Escobedo y  
Penas, para pintar la fachada de su casa, n.º 7 de  
la Calle de Pello, y destruir las cocheras que lindan  
con la Plaza de Sta Gertrudis, para substituir su  
pared con una verja de hierro debiendo sujetarse  
el nuevo cerramiento a la linea que por la Comi-  
sion repetida y el Arquitecto se marquen.

Se verifique el  
corte de las caras n.º  
8 y 10 de la Calle  
de la Horqueta de  
D. Manuel Samu-  
el.

En la instancia de D Justo Millan en soli-  
citud de permiso para reedificar las fachadas de las  
caras n.º 8 y 10 de la Calle de la Horqueta y 4 de la  
Calle del Rosario propias de D. Miquel Lluquies,  
conforme a lo propuesto por dicha Comision, se acor-  
do la alineacion de dichas caras con las restantes  
de la misma acera, y por consiguiente que se veri-  
fique el corte de aquellas, antes de concederse el per-  
miso que se pretende.

Se aprueba la tara-  
cion en la pared de

Vista la tasacion practicada por el Arquitec-  
to Municipal, de la parte de casa, propia  
Ayuntamiento  
de Pello